

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No.08

FECHA: 19 de Febrero de 2021
HORA: 8:00 am
LUGAR: A través de la aplicación Meet de Google

PARTICIPANTES:

| | |
|----------------------------|--|
| Dr. Juan Esteban Tibaquirá | Decano Facultad de Ingeniería Mecánica |
| Dr. Pablo Alejandro Correa | Representante de los egresados |
| Dr. Libardo Vanegas Useche | Director Maestría Ingeniería Mecánica y Director de la Maestría en SAP |
| Dra. Valentina Kallewaard | Directora de la Especialización en Soldadura |
| Dr. Luis Carlos Ríos | Representante de los profesores |
| Juan Sebastián Cadena | Representante de los estudiantes |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas #06 y 07 Ad referéndum 2021
3. Solicitudes de docentes
4. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día

De acuerdo con los miembros presentes, hay quórum suficiente para deliberar y decidir. Una vez estudiado el orden del día se aprueba por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de las actas 06 y 07 adreferendum de 2021

Se da lectura y aprobación a las actas 06 y 07 adreferendum de 2021

3. Solicitudes de docentes.

- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción solicita aval del Consejo de Facultad, para la modificación del calendario académico estudiantes antiguos, cohorte XVII, ampliando las fechas de reingreso y pago de matrícula financiera con el fin de que los estudiantes que solicitaron descuentos y están tramitando créditos puedan cancelar su semestre sin incremento.

CALENDARIO ESTUDIANTES ANTIGUOS COHORTE XVII, PERIODO 2021-1:

* Solicitud de reingreso: hasta el 6 de marzo del 2021

* Solicitud de prórroga TDG: hasta el 6 de marzo del 2021

Publicación de recibos: a partir del 25 de enero del 2021

* Matrícula financiera: hasta el 13 de marzo del 2021

Matrícula financiera extemporánea: del 20 de febrero hasta el 17 de abril del 2021

Matrícula académica: hasta el 22 de febrero del 2021

Inicio de clases: 22 de febrero del 2021

Fecha de entrega propuesta TDG: 30 de abril del 2021

Último día de clases: 12 de junio del 2021

Digitación de notas: hasta el 30 de junio del 2021

- *El Consejo de Facultad aprueba la modificación presentada del calendario académico.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Ingeniería Mecánica solicita aval del Consejo de Facultad para la modificación del calendario de apertura de la XII cohorte del programa, ampliando las fechas de pago e inicio de clases, así:

Inscripciones: del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2020

Entrega de documentos: 19 de octubre al 31 de diciembre de 2020

Admisiones: 13 de enero de 2021

Publicación de recibos: 14 de enero de 2021

Inscripción extemporánea: hasta el 10 de enero de 2021

* Matrícula financiera: hasta el 6 de marzo de 2021

* Matrícula académica: hasta el 8 de marzo del 2021

* Inicio de clases: 8 de marzo de 2021

* Último día de clases: 27 de junio de 2021

* Digitación de notas: hasta el 10 de julio de 2021

- *El Consejo de Facultad aprueba la modificación presentada del calendario académico.*
- La Ingeniera Valentina Kallewaard Echeverri, directora del programa Especialización en Soldadura, solicita aval del Consejo de Facultad para la modificación del calendario de apertura de la VII cohorte del programa, con el fin de continuar el proceso con los estudiantes que a la fecha se encuentran inscritos, y poder garantizar la apertura de la cohorte para el periodo 2021-1.

CALENDARIO DE APERTURA COHORTE VII - PERIODO 2021-1:

Inscripciones: del 19 de octubre al 7 de febrero del 2021

Entrega de documentos: 19 de octubre al 7 de febrero del de 2021

Admisiones: hasta el 8 de febrero de 2021

Publicación de recibos: a partir del 14 de enero de 2021

Inscripción extemporánea: hasta el 8 de febrero de 2021

* Matrícula financiera: hasta el 6 de marzo de 2021

* Matrícula académica: hasta el 11 de marzo de 2021

* Inicio de clases: 12 de marzo del 2021

* Último día de clases: 3 de julio de 2021

* Digitación de notas: hasta el 10 de julio de 2021

- *El Consejo de Facultad aprueba la modificación presentada del calendario académico.*
- La directora de la Especialización en Soldadura, solicita aval del Consejo de Facultad para la modificación de la fecha de finalización de clases y de reportes de notas, del calendario académico estudiantes antiguos período 2020-2, cohorte VI, con el fin de culminar satisfactoriamente las prácticas de la asignatura FH 133 Ensayos Destructivos y no Destructivos.

El nuevo calendario a considerar es:

Solicitud de cursos dirigidos: 20 de octubre de 2020

Solicitud de reingreso: del 18 de julio al 10 de octubre de 2020

Solicitud de prórroga TDG: del 18 de julio al 10 de octubre de 2020

Publicación de recibos: 18 de julio de 2020

Matrícula financiera: hasta el 29 de octubre de 2020

Matrícula financiera extemporánea: del 15 agosto hasta el 30 de octubre de 2020

Inicio de clases: 18 de agosto de 2020

Fecha de entrega propuesta TDG: hasta el 30 de septiembre de 2020

* Último día de clases: 6 de marzo del 2021

* Digitación de notas: Hasta el 15 de marzo del 2021

- *El Consejo de Facultad aprueba la modificación presentada del calendario académico.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Ingeniería Mecánica solicita aval del Consejo de Facultad para la modificación del calendario académico correspondiente a estudiantes antiguos, cohortes X y XI, dando con esto oportunidad a los estudiantes que solicitaron descuentos de pagar sin incremento. Adicionalmente, con la ampliación de las fechas, se pueden optimizar los recursos financieros del programa, ya que se encuentra en proceso la apertura de la XII Cohorte, y se espera desarrollar el semestre de manera simultánea.

Calendario académico estudiantes antiguos - Cohorte X y XI

* Solicitud de reingreso: hasta el 4 de marzo del 2021

* Solicitud de prórroga TDG: hasta el 4 de marzo del 2021

Publicación de recibos: a partir del 25 de enero del 2021

* Matrícula financiera: hasta el 13 de marzo del 2021

* Matrícula financiera extemporánea: hasta el 9 de mayo del 2021

* Matrícula académica: hasta el 8 de marzo del 2021

* Inicio de clases: 8 de marzo del 2021

Fecha de entrega propuesta TDG: 30 de abril del 2021

* Último día de clases: 27 de junio del 2021

* Digitación de notas: hasta el 10 de julio del 2021

- *El Consejo de Facultad aprueba la modificación presentada del calendario académico.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá, como ordenador del gasto del proyecto 511-1-244-36, cohorte VII, y por recomendación de la directora de la Especialización en Soldadura, ingeniera Valentina Kallewaard, solicito la revisión y aprobación por parte del Consejo de Facultad, de las modificaciones efectuadas a los presupuestos global y anual, para la apertura de la cohorte, en los cuales se propone bajar de 6 a 5 estudiantes el punto de equilibrio. Lo anterior con el fin de continuar el proceso de apertura, con los estudiantes inscritos a la fecha, y permitir que se pueda seguir ofertando el programa. Adjunto los presupuestos global y anual modificados para 5 estudiantes. (Carpeta Dropbox)

- *El Consejo de Facultad aprueba las modificaciones presupuestales presentadas.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Ingeniería Mecánica pone en conocimiento del Consejo de Facultad los apoyos económicos aprobados en Acta de Comité Curricular No. 3 del presente año, así:
 - * Se otorgó un apoyo económico del 20% del valor de la matrícula financiera, para la estudiante de la X cohorte del programa, Andrea García Villegas, código 1112778348. Lo anterior teniendo en cuenta que su promedio del semestre anterior (2020-2) fue de cuatro punto cinco (4.5).
 - * Se aprobó un apoyo económico del 20% del valor de la matrícula financiera al estudiante Diego Fernando Flórez Trujillo, código 1093228167 (cohorte XI), por el desarrollo de actividades en el grupo de investigación "Procesos de Manufactura y Diseño de Máquinas", previa aprobación del informe de actividades realizadas en dicho grupo durante el semestre 2020-2.
 - * Se aprobó un apoyo económico del 30% del valor de la matrícula financiera al estudiante Wilmer Salamanca Hernández, código 1098733278 (cohorte X). Lo anterior, como contraprestación al mayor valor cancelado por el Icetex a nombre del estudiante durante los semestres 2020-1 y 2020-2.
- *El Consejo de Facultad avala los apoyos económicos aprobados en el Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Mecánica.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Ingeniería Mecánica (MIM) solicita aval del Consejo de Facultad, para aprobar la admisión extemporánea a la XII cohorte del programa, del ingeniero mecánico Andrés Felipe Uribe Botero - código 1088305908.
- *El Consejo de Facultad aprueba la admisión extemporánea a la XII cohorte de la MIM, del ingeniero Andrés Felipe Uribe Botero.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Ingeniería Mecánica solicita aval del Consejo de Facultad, para modificar el plan de estudios vigente, de acuerdo a las modificaciones aprobadas en actas de Comité Curricular del año 2020, según se describe en el adjunto. (Carta carpeta Dropbox)
- *El Consejo de Facultad avala la modificación al plan de estudios del programa de Maestría en Ingeniería Mecánica - MIM que fue aprobada por el Comité Curricular.*
- El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción pone en consideración del Consejo de Facultad, los apoyos económicos aprobados en sus últimas reuniones de Comité Curricular, Actas No. 1 y 2, así:
 - * Se aprobó un apoyo económico del 40% del valor de la matrícula a la estudiante Daniela Osorio García, código 1.088.341.681 (cohorte XVII), teniendo en cuenta las condiciones de

vulnerabilidad económica (pérdida del empleo de la persona que está encargada del pago de la matrícula).

* Se aprobó un apoyo económico del 100% del valor de la matrícula financiera para reingreso a trabajo de grado, para la estudiante Luisa Fernanda Alarcón Sánchez, código 1002637287 (cohorte XIV), con el fin de que pueda culminar su proceso. lo anterior debido a su condición de vulnerabilidad económica.

* Se otorgó un apoyo económico de 1 SMMLV para el estudiante de la XVII cohorte del programa, Jhannier Jhoan Jaramillo Tabima, código 10.006.476, por las asignaturas canceladas y aprobadas en modalidad de educación continuada.

* Se aprobó un apoyo económico del 50% del valor que le corresponda pagar por concepto de matrícula, para reingreso a trabajo de grado, para el estudiante de la XV cohorte del programa, Néstor Iván Marín Peláez, código 18400171. Lo anterior debido a que su salario ha desmejorado debido a la pandemia, y los ingresos de su núcleo familiar han disminuido por temas de desempleo.

○ *El Consejo de Facultad avala los apoyos económicos aprobados en el Comité Curricular de la Maestría en en Sistemas Automáticos de Producción.*

➤ El Ingeniero Libardo Vicente Vanegas Useche, director de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción pone en conocimiento del Consejo de Facultad, los puntos aprobados en sus últimas reuniones de Comité Curricular, así:

* Se aprobó la programación académica correspondiente al periodo 2021-1, para los estudiantes de la XVII cohorte del programa, así:

Asignatura - 44216-Neumática y Electroneumática - Hidráulica y Electrohidráulica
Ing. Francisco Javier Henao

Asignatura - 44314- Mecanismos para Automatización - Ing. Carlos Andrés Mesa

Asignatura - 44324 - Potencia Fluida y Control - Ing. Marlon Herrera

* Nombramiento de los profesores Luz Adriana Mejía (Universidad Tecnológica de Pereira) y Fabio Marcelo Peña Bustos (Universidad Autónoma de Manizales) como jurados del trabajo de grado titulado: "Diseño Mecánico de una Máquina para pruebas de Impacto Balístico a Velocidad Baja en Materiales Poliméricos Compuestos", desarrollado por el estudiante Manuel Alejandro Flórez Ruiz, código 1053800434 (cohorte XIII), bajo la dirección del ingeniero Sebastián Durango Idárraga.

○ *El Consejo de Facultad avala las decisiones tomadas en el Comité Curricular de la Maestría en en Sistemas Automáticos de Producción.*

➤ El director de la Maestría en Ingeniería Mecánica y la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción, ingeniero Libardo Vanegas, pone en consideración del Consejo de Facultad, el informe anual de gestión correspondiente a la vigencia 2020.

- *El Consejo de Facultad avala el informe presentado por el ingeniero Vanegas.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá como ordenador del gasto del proyecto 511-1-244-37, cohorte XII de la Maestría en Ingeniería Mecánica, y por recomendación del director de dicha Maestría, ingeniero Libardo Vicente Vanegas, solicito la revisión y aprobación por parte del Consejo de Facultad de las modificaciones efectuadas a los presupuestos global y anual para la apertura de la corte XII, en los cuales se propone bajar de 6 a 5 estudiantes el punto de equilibrio. Lo anterior ya que, por motivos financieros, dos de los inscritos tuvieron que abandonar el proceso. Actualmente se cuenta con el pago de la matrícula financiera de 4 estudiantes de la cohorte y se está tramitando la admisión extemporánea de un estudiante más, con el cual se estaría completando el punto equilibrio mencionado. Así mismo, se informa que se cuenta con los recursos financieros de las cohortes X y XI del programa, las cuales están activas a la fecha y pueden asumir los gastos financieros de los periodos 2021-1 y 2021-2 respectivamente.
- *El Consejo de Facultad aprueba las modificaciones presupuestales presentadas.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá como ordenador del gasto del Laboratorio de Pruebas Dinámicas Automotrices - LPDA, cod: 511-22-244-47, solicita aval para realizar los siguientes cambios al presupuesto vigente:
 1. Crear el rubro Otros Gastos por Adquisición de Servicios.
 2. Trasladar del rubro Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres, el valor de \$300.000 (trescientos mil pesos), al rubro Otros Gastos por Adquisición de Servicios.
 3. Crear el rubro Otros Materiales y Suministros.
 4. Trasladar del rubro Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres, el valor de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), al rubro Otros Materiales y Suministros.

Los anteriores cambios presupuestales se solicitan ya que la Universidad se encuentra adelantando un proceso de subasta del vehículo Chevrolet Aveo modelo 2010, perteneciente al Laboratorio de Pruebas Dinámicas Automotrices; para dicha subasta, se exige un avalúo comercial del vehículo, por lo que se hace necesario un peritaje completo (con precio de venta comercial) -ver Anexo 1 – Cotización Peritaje- y la compra de la batería del carro -ver Anexo 2 – Cotización Batería (carpeta Dropbox)
- *El Consejo de Facultad aprueba las modificaciones presupuestales presentadas.*
- Los ingenieros Yamal Mustafa y Luis Carlos Rios presentan formatos de evaluación del capítulo de libro titulado: MÉTODO PARA EVALUAR LA INCORPORACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN COLOMBIA. Anexos en carpeta Dropbox.

Resultado de la evaluación:

Nota asignada por evaluador 1: tres punto cero (4.4)

Nota asignada por evaluador 2: tres punro seis (4.1)

- *De acuerdo a lo establecido en el Acta del Consejo de Facultad #10 de 2017, en la cual se adoptó lo definido en la política y reglamento en material editorial de la Universidad, la cual establece:*

“Los textos que se publican deben tener una calificación superior a cuatro punto cero (4.0) sobre cinco punto cero (5.0) puntos”

*Y después de revisar las evaluaciones enviadas por los profesores al capítulo de libro: **“MÉTODO PARA EVALUAR LA INCORPORACIÓN DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN COLOMBIA”**, presentado por el profesor Juan Esteban Tibaquirá, este Consejo avala que el capítulo presentado continúe el proceso de publicación, ya que la nota promedio de las evaluaciones es cuatro punto tres (4.3). El profesor Tibaquirá se abstiene en este punto.*

- El Ingeniero Héctor Fabio envía el informe final del proyecto titulado: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO PARA EL ANÁLISIS ENERGÉTICO Y DE CONDICIÓN DE EMISIONES EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA DIÉSEL CON BASE EN TÉCNICAS NO INTRUSIVAS, financiado por Minciencias, con código interno 8 – 18 – 02. Con el presente informe, anexo las evidencias de los productos requeridos. Por trámites internos ante la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión, se requiere el aval del Consejo de Facultad del respectivo informe. Se anexa informe en la carta.
- *El Consejo de Facultad avala el informe presentado por el ingeniero Quintero.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá, como ordenador del gasto del Laboratorio de Resistencia de Materiales, código: 511-22-244-09, con el aval del director del Laboratorio, solicita solicita aval para realizar es siguiente cambio entre rubros del presupuesto vigente:

1. Crear el rubro Estímulo Labores Administrativas.
2. Trasladar del rubro Bonificación de Proyectos, el valor de \$ 8.891.700 (ocho millones ochocientos noventa y un mil pesos m/cte.), al rubro Estímulo Labores Administrativas.

Lo anterior, se solicita, con el fin de cubrir los honorarios del Ing. Alexander Trujillo Herrera identificado con cédula No. 1088248552, como estímulo por las actividades de asistencia técnica, realizadas en el Laboratorio de Resistencia de Materiales.

- *El Consejo de Facultad aprueba las modificaciones presupuestales presentadas.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá, como ordenador del gasto del Laboratorio de Ensayos para Equipos Acondicionadores de Aire – LPEA, código: 511-22-244-25, solicita aval para realizar un traslado entre rubros del presupuesto vigente:
 1. Crear el rubro Aportes Seguridad Social.
 2. Trasladar del rubro Honorarios, el valor de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil

pesos), al rubro Aportes Seguridad Social.

Lo anterior, se requiere con el fin de cubrir los gastos por concepto de ARL (administradora de riesgos laborales) grado 5, para el señor Fabio Enrique Toro Toro y Angel Andres Andrade Morales, durante el año 2021.

- *El Consejo de Facultad aprueba las modificaciones presupuestales presentadas.*
- El Ingeniero Juan Esteban Tibaquirá, como ordenador del gasto del Laboratorio de Pruebas Dinámicas Automotrices - LPDA, con código de operación especial: 511-22-244-47, solicita aval para adicionar al presupuesto de dicho Laboratorio un total de \$16.200.000 (dieciseis millones doscientos mil pesos), producto del contrato con la empresa IDEA Ingeniería SAS por medio del cual el Laboratorio realizará pruebas a tres vehículos.

Para más detalles de las pruebas y de las adiciones presupuestales, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Cotización LPDA 001-2021
2. Aceptación propuesta por parte de IDEA Ingeniería SAS
3. Formato de presupuesto UTP con detalles de la adición.

- *El Consejo de Facultad aprueba las adiciones presupuestales presentadas.*
- El profesor Juan E. Tibaquirá, quién se desempeña actualmente como decano, solicita, a través del sistema de información, una disminución de docencia directa por investigación (DDD) por 26 h, así:
 - 6-20-14 Proyecto INTEGRA 2023, financiado por Minciencias: 13 h
 - 8-20-4 HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO, financiado por Minciencias: 13 h
- *El Consejo de Facultad aprueba la DDD solicitada por el profesor Tibaquirá la cual entrará en vigencia a partir del 21 de abril de 2021, fecha en que finaliza su periodo como decano.*
- El Ingeniero Yamid Alberto Carranza presenta recurso de reposición sobre su evaluación docente. (Soporte Carpeta Dropbox).
- *El Consejo de Facultad analizó el recurso de reposición a la evaluación docente enviado por el profesor Yamid Carranza y concluyó lo siguiente:*
 - *Recomendar, como se ha venido haciendo, al profesor Carranza y a todos los profesores de la Facultad, llevar el registro de la asistencia en el sistema de información. De esta manera solo podrán diligenciar la heteroevaluación aquellos estudiantes que registren una asistencia mínima del 70%.*
 - *Se enviará el recurso de reposición a la Vicerrectoría Académica y al CIARP en relación al error encontrado en los promedios de las preguntas, donde no se tuvo en cuenta el criterio de exclusión de los datos por fuera de las dos desviaciones estándar.*

- *En relación a la solicitud identificada con la letra a., la evaluación integral de los profesores contempla los siguientes elementos: la apreciación de la docencia por parte de los estudiantes, la autoevaluación del profesor y el análisis del cumplimiento de las funciones misionales tanto de docencia, investigación y/o extensión por parte del comité curricular. Con el fin de garantizar la participación de la comunidad estudiantil en el proceso de evaluación docente, la heteroevaluación fue diseñada de tal forma que no es posible identificar el estudiante que asignó determinada calificación a su profesor. Por lo anterior, su solicitud de tener una reunión con aquellos estudiantes que calificaron bajo su desempeño no se puede tramitar. Sin embargo, existe un momento de la evaluación (la coevaluación) que realiza el comité curricular, que permite verificar las evidencias de la actividad docente desarrollada y asignar una calificación positiva si esta ha sido acorde con los objetivos del programa y las asignaturas y los resultados de aprendizaje planteados. Este momento de la evaluación tiene un peso ponderado mayor a la heteroevaluación (heteroevaluación 40% y coevaluación 50%) y para el caso de la asignación de puntos en el CIARP la coevaluación aumenta su peso al 60%, lo cual posibilita que si existen evidencia positivas del ejercicio docente, el promedio general sea superior.*

- *En relación a la solicitud identificada con las letras b. y c., el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica considera pertinente la solicitud de revisar el proceso de evaluación por parte de los estudiantes, sea mediante la implementación de un mecanismo de autoevaluación o también mediante una heteroevaluación en la cual el estudiante argumente sus respuestas, por lo cual su solicitud se trasladará a la comisión de evaluación docente creada por el Consejo Académico el día 24 de julio de 2019, que está integrada por docentes de diferentes Facultades cuyo objeto es revisar el sistema actual y realizar las mejoras que sean pertinentes para luego socializar con la comunidad académica, atendiendo lo normado en la Resolución No. 215 del 3 de enero de 2018.*

4. Proposiciones y varios:

- El estudiante Bryam Alexander Marín Delgado cc:1105616804, quién es estudiante de primer semestre presenta las notas y contenidos programáticos de los cursos aprobados en la Universidad de Ibagué. En tal sentido se aprueban las siguientes acreditaciones.

| Código U de I | Asignatura cursada en la Universidad de Ibagué | Asignatura a homologar en la UTP | Código UTP |
|----------------------|---|---|-------------------|
| 21A03 | Expresión gráfica | Dibujo I | CB-152 |
| 21A 04 | Taller de fabricación y montaje | Introducción a la manufactura | IM-323 |
| 21A 06 | Mecánica Analítica-Estática | Estática | IM-343 |
| 21A 05 | Dibujo mecánico y de montajes | Dibujo II | CB-262 |
| 21A 08 | Ciencia de materiales | Materiales de Ingeniería I | IM-433 |

| Código U de I | Asignatura cursada en la Universidad de Ibagué | Asignatura a homologar en la UTP | Código UTP |
|---------------|--|----------------------------------|---------------|
| N/A | Introducción a la Ingeniería | Introducción a la IM | IM-122 |
| N/A | APO1 | Algoritmia y programación | IM-313 |
| 3198 | Lectura y escritura en la Universidad I | Comunicación oral y escrita | BA-162 |
| 41A10 | Fundamentos de Matemáticas | Matemática fundamental | CB1B3 |
| 41A12 | Algebra lineal | Algebra lineal | CB-223 |
| 41 A29 | Física y Matemáticas I | Cálculo diferencial y Física I | CB2A3 y CB234 |
| 41 A13 | Física y Matemáticas II | Cálculo diferencial y Física II | CB3A4 y CB334 |
| 41 A14 | Física y Matemáticas III | Física III | CB434 |
| 41 A15 | Probabilidad y Estadística | Estadística General | II593 |
| 41 A16 | Ecuaciones diferenciales | Ecuaciones diferenciales | CB4A3 |

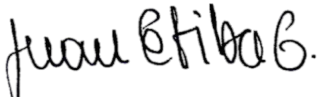
- El Consejo de Facultad avala que el decano asigne los cursos dirigidos, para el primer semestre de 2021, de acuerdo a la disponibilidad de los docentes.
- La Vicerrectoría Académica solicita la Información requerida para la implementación de actividades presenciales académicas del primer semestre académico 2021. De acuerdo la solicitud la sala de profesores de la Facultad ha decidido lo siguiente:
 - **Energía y fluidos:** el profesor Restrepo informa que esta área no se realizarán actividades presenciales en las asignaturas prácticas. Desde el área se ha enviado una carta al decano en relación a este tema. Se incluye en los anexos del acta.
 - **Materiales y Manufactura:** la profesora Kallewaard informa que esta área no se realizarán actividades presenciales en las asignaturas prácticas. Se sugiere que antes de finalizar semestre se evalúe la posibilidad de realizar actividades presenciales en la asignatura Manufactura II. También se solicita que los profesores de las asignaturas prácticas puedan acceder a los laboratorios para realizar videos de las prácticas. Se anexa correo enviado por la profesora al Decano en relación al tema.

- **Sistemas dinámicos y control:** el profesor Monroy informa que esta área no se realizarán actividades presenciales en las asignaturas prácticas. Los argumentos para tomar esta decisión son las mismas que se han expresado en las áreas de Energía y Fluidos y Materiales y Manufactura.
- **Diseño y Construcción de máquinas:** el profesor Henao informa que en esta área no se realizarán actividades presenciales en las asignaturas prácticas. Se dejó abierta la posibilidad de prácticas presenciales en el curso Vibraciones mecánicas. Igualmente se manifiesta que de acuerdo a la evolución de la pandemia estas decisiones podrían cambiarse en el transcurso del semestre.

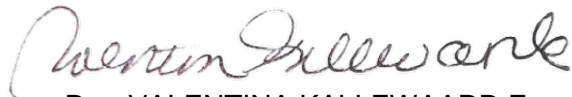
Para el caso de los programas de maestría y especialización se autoriza la realización de actividades presenciales en las asignaturas que requieran alguna actividad práctica que sea indispensable para el desarrollo de los cursos.

- Análisis Evaluación Docente Cátedra 2020-2 Se estudiará en el prox Consejo de Facultad

Siendo las 10:20 am se da por finalizada la reunión.



Dr. JUAN ESTEBAN TIBAQUIRÁ G.
Decano.



Dra. VALENTINA KALLEWAARD E.
Secretaria.